



AMERICAS MEDIA SERVICES, LLC., compañía legalmente constituida en Estados Unidos de América, con domicilio en 2600 SW Third Avenue, Suite 400, Miami, Florida, 33129 Estados Unidos de América, otorga el presente Poder Especial a favor del señor José Antonio Carrillo Pincay, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 090173338-6, para que a nombre y representación de la compañía, en Ecuador, actúe a nombre y representación de la sociedad para cumplir con las disposiciones previstas en el artículo 6 de la Ley de Compañías, en concordancia con el "Instruclivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas" que consta en la Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 dictada el 7 de septiembre del 2009 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 37 de 30 de septiembre del 2009; el mismo que fue reformado mediante resolución No. SC.SG. 09.03 de 26 de octubre del 2009, publicado en el Registro Oficial No. 66 de 13 de noviembre del 2009; y, en las disposiciones constantes en el "Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas." de la Resolución No. 2 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial 576 del 4 de abril del 2012, así como cualquier otra disposición que emitan relativa a las señaladas.

La vigencia de este poder especial es indefinida.

27 de agosto del 2015

Marco D. Cuono

FIRMA
 Marco D. Cuono
 Americas Media Services, LLC.

State of Florida
 County of Miami-Dade
 Signed to and subscribed before me this
27 day of August 2015
 Felicia Artilos
 (Signature of Notary Public)
 Personally Known or Produced Identification
 Type of ID Produced Pass



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2346 de Marzo 31 de 1976 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1978 DOY FE, que la fotocopia que antecede, que consta de 02 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuanitá: Indeterminada.- Guayaquil.



05 OCT. 2015
 Ab. Mariá Tatiana García Plaza
 NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL